

En la ciudad de Sunchales, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas treinta minutos se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1372.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal a título informativo:

N° 2511/2016: Declara Huésped de Honor de la ciudad de Sunchales, mientras dure su permanencia en ella, al Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Ing. Miguel Lifschitz.-

N° 2517/2016: Aprueba el Informe de la Comisión de Preadjudicación designada por Ordenanza N° 2585/2016, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública N° 03/2016 para la adquisición de: 8.629 m2 de carpeta asfáltica en caliente, y trabajos de distribución, compactación, alisado y terminación. Adjudica dicha licitación a la empresa Inar Vial S.A. por la suma de \$5.086.795,50.-

N° 2527/2016: Aprueba el Informe de la Comisión de Preadjudicación designada por Decreto N° 2512/2016 para la evaluación de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública N° 03/2016 para la adquisición de: 1.814 m2 de cordón cuneta, provisión de mano de obra y equipos. Adjudica dicha licitación a la empresa Favial S.A. por la suma de \$1.402.222,00.-

N° 2533/2016: Llama a Licitación Pública N° 07/2016 para la adquisición de hasta 600 m3 de hormigón elaborado para cordón cuneta, conforme pliego de bases y condiciones que forman parte del presente.-

N° 2534/2016: Designa al Ingeniero Jorge Actis, como representante titular y al Arquitecto Mario Brenna, como representante suplente del Departamento Ejecutivo Municipal de Sunchales, en el Comité de Cuenca de nuestra zona, según lo establecido por Ordenanza N° 2461/2014.-

5º) Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal:

- Llama a Licitación Pública N° 8/2016 para la contratación del servicio de conectividad con destino al sistema de monitoreo urbano, integrado por veintiocho nodos de seguridad y un centro de monitoreo.-

6°) Despachos de Comisión, sobre Proyectos de Ordenanza emanados del DEM:

6-a) Deroga la Ordenanza N° 2574/2016 y fija, a partir del 1° de enero de 2017, en \$3,5 el valor de la UCM para la determinación de todas las obligaciones tributarias de la ciudad de Sunchales, con excepción de las Contribuciones Especiales que ascenderán a \$2,98.-

6-b) Modifica el Art. 2°) inc. 2) de la Ordenanza N° 2362/2013 - Fondo de Obras Solidario.-

6-c) Modifica Art. 13°) inc. F), Art. 23°) inc. E), Art. 28°) inc. C), Art. 51°) incisos 1 y 10), Art. 62°) inc. B), Art. 84°) y Art. 19°) de la Ordenanza Tributaria vigente N° 2462/2014.-

7°) Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- Aprueba el Orden de Mérito, según Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Secretaria/o del Concejo Municipal de Sunchales.-

Haciendo uso del Art. 61°) del Reglamento Interno del Concejo Municipal, ingresa al Orden del Día como último punto un Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal solicitando afectar al uso de calle pública el Lote A, con una superficie de 7.279,76 m2., propiedad de la Municipalidad de Sunchales, ubicado en el comercialmente denominado Loteo Rossi.-